

REGLAMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Normatividad que regula la educación preescolar, básica y media

1. CONSTITUCIÓN

SENADO y CORTE
CONSTITUCIONAL

GOBIERNO NACIONAL
(Presidencia de la República, Ministerios, Entidades
Descentralizadas)

1. Artículos

2. Leyes (y Jurisprudencia)

3. Decretos

4. Decretos y resoluciones

1. Colombia es un Estado social de
derecho, ...

18. Se garantiza la libertad de conciencia

...

19. Se garantiza la libertad de cultos

67. La educación es un derecho de la
persona y un servicio público que tiene
una función social ...

2.1 LEY 115/1994: normas
generales para regular el
Servicio Público de la Educación

3.1 Decreto 1860/1994
(Compilado en el Decreto
1075/2015): Reglamenta
parcialmente la Ley 115 de
1994, en los aspectos
pedagógicos y
organizativos generales
(Compilado por el decreto
1075/2015)

3.2 Decreto 1743 de 1994
(Compilado en el Decreto
1075/2015): por el cual se
instituye el Proyecto de
Educación Ambiental para

4.1 Decreto 1290 de 2009:
Reglamenta la evaluación del
aprendizaje y promoción de los
estudiantes de los niveles de
educación básica y media.
Artículo 79 y el literal d) del
numeral 2 del artículo 148 de la
Ley 115 de 1994 y numeral 5.5
del artículo 5° de la Ley 715 de
2001,

68. Los particulares podrán fundar
establecimientos educativos.

La comunidad educativa participará en la
dirección de las instituciones de educación

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán **derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.**

En los establecimientos del Estado **ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.**

Las <sic> integrantes de los **grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.**

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado

todos los niveles de educación formal

356. Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley orgánica, a iniciativa del Gobierno, **fijará las competencias a cargo de la Nación, de los Departamentos, Distritos, municipios y entidades territoriales indígenas.** Para efectos de atender los servicios a cargo de estos y proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se **crea el Sistema General de Participaciones** del que serán beneficiarios los Departamentos, Distritos, municipios y las entidades territoriales indígenas.

2.2 **LEY 715/2001:** normas orgánicas en materia de recursos y competencias Para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

3.3 **Artículo 111 de la Ley 715 de 2001:** facultades extraordinarias al presidente para expedir el Estatuto de Profesionalización docente

4.2 **DECRETO 1278/2001 (Conc. Art. 68 CP):** El Estatuto de Profesionalización Docente que regula las relaciones del Estado con los educadores a su servicio
4.2.1 **Decreto 2582 de 2003:** evaluación del desempeño de los docentes y directivos docentes
4.2.2 **RESOLUCIÓN 018987/2025** (artículos 35 y 36 numeral 2° del Decreto Ley 1278 de 2002): Establece las

		<p>reglas y la estructura del proceso de <u>evaluación para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial</u> de los educadores oficiales</p> <p>4.1 Decreto 1290 de 2009: numeral 5.5 del artículo 5° de la Ley 715 de 2001</p>
<p>357. El Sistema General de Participaciones crecerá como porcentaje de los Ingresos Corrientes de la Nación hasta llegar a ser el 39,5 por ciento de estos. ...</p>		
	<p>2.3. LEY 1503 DE 2011: formación de <u>hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.</u></p>	<p>3.4 Decreto 2851 de 2013: establece los <u>lineamientos para la implementación de la educación vial y la seguridad en las vías</u> en todos los niveles educativos y en entidades públicas y privadas</p>
	<p>2.4 LEY 1620/2013: crea el Sistema Nacional de <u>Convivencia Escolar</u> y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</p>	<p>3.5 Decreto 1965 del 2013: Reglamenta la Ley 1620 de 2013</p>
	<p>2.5. Ley 1732 de 2014: se establece <u>la Cátedra de la Paz</u> en todas las instituciones educativas del país.</p>	<p>3.6 Decreto 1038 de 2015: Reglamenta la <u>Cátedra de la Paz</u></p>

2.6. **Ley 2383 de 2024:**
educación socioemocional

2.7 **Ley 2503 de 2025:** cátedra
de educación emocional

3.7 Decreto 1075 de 2015:

Decreto único
reglamentario del sector
de educación
(Compilatorio)

4.3 Decreto 1421 de 2017

(Conc. Art. 68 CP: reglamenta
en el marco de la educación
inclusiva la atención educativa a
la población con discapacidad
